



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N° 1344-
NEUQUEN, 17 NOV 1978

VISTO:

El Memorandum N° 823/78 emanado de la Dirección General de Recaudaciones, mediante el cual se solicita el alta del señor Mario Daniel Martini como agente transitorio por el lapso de noventa (90) días; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las razones expuestas, y teniendo en cuenta que dicha contratación fue autorizada es procedente dictar el instrumento legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBASE el Contrato de locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor MARIO DANIEL MARTINI, D.N.I.N° / 12.066.284, Clase 1953, L.P.3.4263, que regirá desde el 5 de noviembre de 1978 al 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retribución la suma de \$ 134.684.- (Pesos ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro) mensuales. El nombrado se desempeñará como Auxiliar Administrativo en la Dirección General de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal, dándose al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVARSE.-

MRD.

FDO) GAZZERA